



Universidad Nacional de Río Cuarto

1985-2025

40 aniversario

del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RIO CUARTO, 03 OCT 2025

VISTO, las actuaciones obrantes en **Expediente N°149088**, referidas a la propuesta denominada "**Plan Integral de Salud Mental de la UNRC**" (**PISM**). Abordaje de la atención primaria en la UNRC, obrante a fojas 3/10, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha propuesta es elaborada desde la Secretaría de Bienestar de esta Universidad, con la participación activa de múltiples áreas institucionales, quienes asumen el desafío de generar un espacio de abordaje institucionalizado, sostenido y articulado para el cuidado y la promoción de la salud mental de toda la comunidad universitaria.

Que, el "**Plan Integral de Salud Mental de la UNRC**", se trata de una iniciativa que reconoce la salud mental como derecho humano fundamental, y que busca orientar acciones de prevención, promoción, acompañamiento y cuidado desde una perspectiva integral comunitaria.

Que, cabe destacar que dicho Plan, se nutre de una amplia articulación inter-áreas, que involucra a equipos de la Secretaría de Bienestar (Servicio de Psicología de la Dirección de Salud, Departamento de Becas, Programa de Prevención de Consumos Problemáticos, Comisión de atención a las personas en situación de discapacidad), la Secretaría de Trabajo (Servicio de Salud Ocupacional), la Secretaría Académica (Área de Orientación Vocacional) y el Rectorado (Área Universitaria de Género).

Que, en igual sentido, dicha propuesta ha sido puesta en consideración del Licenciado Marcos FALETTI, Presidente del Colegio de Psicólogos de Río Cuarto, quien ha enriquecido la misma con sus valiosos aportes y sugerencias.

Que, estas vinculaciones constituyen una red colaborativa en la cual se entretejen significativos lazos que, no sólo materializan una virtuosa labor Institucional, sino que, al mismo tiempo, propician la generación de entornos saludables y el acompañamiento a las trayectorias educativas, laborales y personales de quienes integran la comunidad de esta Universidad Nacional.

Que considerando lo antes expuesto este Órgano de Gobierno entiende procedente acceder a lo solicitado, aprobando "**Plan Integral de Salud Mental de la UNRC**" (**PISM**). Abordaje de la atención primaria en la UNRC.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y artículo 6° Inciso 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

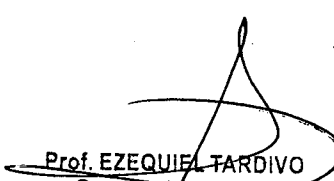
R e s u e l v e:

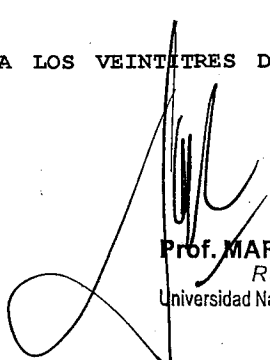
ARTICULO 1° - Aprobar la propuesta denominada "**Plan Integral de Salud Mental de la UNRC**" (**PISM**). Abordaje de la atención primaria en la UNRC, elaborada por la Secretaría de Bienestar de esta Universidad, con la participación activa de múltiples áreas institucionales, cuyo Plan obra como Anexo -I- de la presente resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION N° 0388


Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO -I- RESOLUCIÓN N°: 0388

Plan Integral de Salud Mental
Abordaje de la atención primaria en la UNRC

Responsable de la Elaboración

Secretaría de Bienestar

Áreas Participantes

Secretaría de Bienestar

Servicio de Psicología, Dirección de Salud

Departamento de Becas

Programa de Prevención de Consumos Problemáticos

Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad

Secretaría de Trabajo

Servicio de Salud Ocupacional

Secretaría Académica

Área de Orientación Vocacional

Rectorado

Área Universitaria de Género

Asesoramiento

Lic. Marcos Faletti - Presidente Delegación Río IV - Colegio de Psicólogos de la Pcia de Córdoba



Plan Integral de Salud Mental (PISM)

Abordaje de la atención primaria en la UNRC

1 Marco institucional:

La Organización Mundial de la Salud afirma que no hay salud sin salud mental, y sin ésta resultará de extrema dificultad alcanzar el bienestar y el desarrollo personal y comunitario.

Más precisamente, en Argentina, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, establece en su Capítulo II - Artículo 3°, que: "se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona".

Esta definición nos permite advertir que, como sabemos, atravesamos circunstancias de tiempo y espacio que nunca antes habíamos transitado dadas ciertas particularidades. Ansiedad, estrés, agobio, sobrecarga laboral, mala alimentación, carencia de descanso adecuado, la intensidad en nuestro ritmo de vida, el futuro profesional incierto, auto y/o sobre medicación, nuestros temores asociados a dificultades de índole socio - económica, se insertan en un contexto de individualismo, extrema instantaneidad, elevados índices de violencia y carencia casi absoluta de sentido colectivo; condiciones que, por cierto, se producen en un escenario nacional de profunda complejidad económica, social y cultural.

A continuación se aportan algunos datos epidemiológicos que ponen de manifiesto empíricamente lo expresado y que refieren a investigaciones nacionales desarrolladas desde contextos universitarios (Etchevers y col, 2024):

Respecto del malestar psicológico y síntomas en población general (Argentina):

En un relevamiento nacional (UBA-OPSA, n=4.822; 2024), 8,7% presentó riesgo de padecer un trastorno mental (screening), 48,6% mostró ansiedad moderada-severa y 40,3% depresión moderada-severa. El 60,5% informó insomnio o dormir menos de lo habitual. Los puntajes fueron más altos en jóvenes y en personas que se autoperciben de nivel socioeconómico bajo. Además, 51,1% refirió atravesar una "crisis"; entre quienes la especificaron, 45% mencionó crisis económica.

En referencia a la medicación y automedicación (Argentina): En el mismo estudio, 24,9% reportó tomar medicación "para dormir", 22,6% "para disminuir la ansiedad" y 16,5% "para mejorar el estado de ánimo"; 5,4% refirió toma de medicación sin receta.

Dichos factores constituyen caracterizaciones generales, a las cuales se suman múltiples recorridos que particularmente agregan tensión a la dinámica cotidiana de nuestras vidas. Así, el



bienestar general de las personas resulta condicionado por situaciones contextuales adversas propiciando padecimientos negativos para la salud en general y la salud mental en particular.

En el marco del fortalecimiento de la salud mental en el ámbito universitario, diversas universidades nacionales han desarrollado programas y estrategias integrales orientadas a la prevención, el acompañamiento y la asistencia de su comunidad. La Universidad Nacional de San Luis impulsa desde 2018 un programa interdisciplinario que aborda los consumos problemáticos mediante acciones socioeducativas y redes de cooperación con organismos externos. Por su parte, la Universidad Nacional de Salta lanzó en 2022 el programa "Salud Mental Integral: Espacios que cuentan", en respuesta al aumento de casos de ansiedad y depresión tras la pandemia, con un enfoque multidisciplinario y con participación activa de profesionales en salud mental. En 2023, la Universidad Nacional de San Juan implementó un Programa de Salud Integral para Estudiantes con perspectiva comunitaria y de derechos, articulando con el Ministerio de Salud provincial para capacitar a los distintos actores universitarios. A su vez, la Universidad Nacional de Cuyo aprobó una Guía de Actuación Integral frente a situaciones emergentes en salud mental, con énfasis en la intervención interdisciplinaria e intersectorial, promoviendo una red de contención que involucre tanto a recursos internos como territoriales.

En este marco, y, teniendo en cuenta la significancia del tópico referido, es menester para la UNRC abordar este eje no sólo por su caracterización en tanto derecho humano fundamental, sino también por la estrecha retroalimentación existente entre determinadas capacidades afectivas, emocionales, culturales y sociales, y las condiciones de trabajo dignas, el acceso a la educación y a la salud de calidad, los fuertes lazos de solidaridad social, los entornos ambientales saludables y cuidados, entre otros componentes vinculados con la vida universitaria que coadyuvan positivamente en nuestro desenvolvimiento personal y grupal.

En virtud de lo expuesto, la UNRC asume el desafío de impulsar por primera vez en su historia un espacio necesario destinado a la salud mental de las personas que integramos la comunidad universitaria local, a partir del diseño, planificación y ejecución de diferentes realizaciones y dispositivos enmarcados en el mencionado ámbito.

De esta manera, y reconociendo que la UNRC viene desarrollando desde hace muchos años valiosas acciones preventivas y asistenciales como la detección precoz, la orientación oportuna y el acompañamiento en las trayectorias académicas a través del Servicio de Psicología de la Dirección de Salud, el seguimiento desde el área de trabajo social del Departamento de Becas a estudiantes en situación de vulnerabilidad socio-económica, el acompañamiento de comisión de atención a las personas con discapacidad, el área universitaria de género, el Programa de Prevención de Consumos Problemáticos (PPCP) y el área de salud ocupacional— asumimos por primera vez el desafío de impulsar un plan de salud mental que incorpore, potencie e integre estas experiencias previas. Este plan busca articular diferentes áreas institucionales, consolidar una red de trabajo y establecer ejes estratégicos que fortalezcan el cuidado de la salud mental de todas las personas que integramos la comunidad universitaria local.



Se colocará el acento en la concreción de acciones de información, prevención, concientización, formación articulación y promoción de la salud mental, como así también el abordaje de situaciones que requieran derivaciones específicas y/o tratamientos propios del sistema de salud universitario, y/o con otros efectores de salud de otros niveles de complejidad.

Entendemos que la Secretaría de Bienestar de nuestra Universidad constituye el ámbito propicio para el anclaje institucional de la presente iniciativa, dados, no sólo la perspectiva y el sentido de la misma, sino también conforme lo establecido oportunamente en el propio Estatuto de la UNRC, el cual dispone en su Capítulo V referido al Bienestar Universitario, lo siguiente:

Artículo 110º: La Universidad coopera, con los medios a su alcance, al mejoramiento, tanto de la colectividad como del individuo, estimulando todas aquellas actividades que contribuyan especialmente a ello.

Artículo 111º: La Universidad debe procurar a sus miembros, en la medida de sus posibilidades, y por medio de diversos organismos (clubes, residenciales, proveedurías, servicios médicos, etc.), elementos asistenciales que les posibiliten una vida sana y digna.

Si bien se propone que el anclaje institucional del Plan se establezca en el ámbito de la Secretaría de Bienestar, se propone el trabajo articulado con otras áreas de la Universidad que abordan dimensiones complementarias del cuidado integral. En este sentido, se contempla la articulación con la Secretaría de Trabajo, de quien depende el área de Salud Ocupacional, y Secretaría Académica, a través del área de Orientación Vocacional y AUGÉ (Área Universitaria de Género). A su vez, resulta indispensable coordinar con las áreas pertinentes que cada Unidad Académica disponga, promoviendo una estrategia institucional transversal, colaborativa y de acompañamiento permanente a las trayectorias educativas, laborales y personales de quienes integran nuestra comunidad universitaria.

En este sentido, la incorporación de la perspectiva de géneros resulta clave en este plan ya que las desigualdades estructurales (violencias, discriminaciones, estereotipos de género, cargas desiguales de cuidado) afectan de manera diferencial a mujeres y disidencias sexo-genéricas. Reconocer estas particularidades no solo evita reproducir sesgos en la atención, sino que también fortalece la equidad en el acceso a los recursos y espacios de apoyo.

De esta manera, el plan que aquí se propone, en su inclusión de la perspectiva de géneros, implica el diseño de políticas activas que contemplen la diversidad, tal cual se señala, por lo que la articulación con el Área Universitaria de Géneros se convierte en un punto central. El acceso a la educación es un derecho, por lo que generar espacios, proyectos y planes que permitan garantizar esta accesibilidad resulta fundamental para esta institución.

Sin lugar a dudas, la mejor Universidad es la Universidad presente. Aquella que se sitúa desde un enfoque reformista de la educación superior pública, y que, en consecuencia, no se desentiende de las diversas complejidades que atraviesan a la sociedad. Una institución académica que comprende y empatiza con aquellas dificultades, asumiendo, como señalamos al



inicio de este apartado, que no hay salud sin salud mental y que sin ésta no es posible alcanzar un adecuado y completo bienestar a partir del cual se construyan habilidades y capacidades que favorezcan nuestro desarrollo personal y comunitario.

Este plan, desde una perspectiva de derechos humanos y salud mental, busca orientar la construcción de estrategias institucionales que promuevan la contención, el acompañamiento y el cuidado dentro del ámbito universitario. Las líneas de acción se sostienen en la corresponsabilidad, el trabajo en red y la diversidad de enfoques, en consonancia con los principios establecidos por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

2 Objetivo general:

Implementar un Plan Integral destinado al abordaje de la salud mental de la comunidad universitaria local.

2.1 Objetivos específicos:

- Desarrollar acciones implementadas en el marco del presente Plan Integral, desde el enfoque planteado en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Realizar estudios de relevamiento informativo.
- Visibilizar a la salud mental en tanto componente primordial del bienestar general de las personas.
- Sistematizar dispositivos intra universitarios (existentes y futuros) vinculados directa o indirectamente con la salud mental.
- Establecer articulaciones y vinculaciones inter institucionales que optimicen los resultados de este Plan.
- Implementar acciones centradas en la concientización, prevención y detección temprana de afecciones ligadas a la salud mental.
- Habilitar instancias de escucha.
- Contribuir al bienestar general de nuestra comunidad universitaria.
- Construir redes de trabajo comunitario tendientes a la generación de entornos saludables en el ámbito de la UNRC.
- Impulsar herramientas orientadas a la promoción de la continuidad en la trayectoria educativa de los estudiantes.



3. Principios en los que se apoya el PISM

3.1 Enfoque de derechos:

El enfoque de derechos en salud mental plantea que todas las personas tienen derecho a recibir una atención integral, inclusiva, respetuosa y sin discriminación. Supone reconocer que la salud mental está vinculada al pleno ejercicio de derechos como la igualdad, la identidad, la dignidad, la libertad y la participación. Desde esta perspectiva, la atención no debe limitarse a lo asistencial ni centrarse en la internación, sino promover estrategias comunitarias, preventivas y participativas, donde la persona sea protagonista de su proceso de cuidado.

En el ámbito universitario, este enfoque invita a generar entornos que protejan y promuevan la salud mental de toda la comunidad académica (estudiantes, docentes y nodocentes, graduados), garantizando acompañamiento, accesibilidad, información clara y espacios libres de estigma. Implica además favorecer redes de apoyo y políticas institucionales que contemplen la diversidad de trayectorias y situaciones, siempre priorizando el respeto por los derechos y la autonomía de cada persona.

3.2 Atención primaria y abordaje integral

El enfoque de la Atención Primaria en Salud Mental propone que los cuidados deben darse principalmente en la comunidad, de manera preventiva, interdisciplinaria e intersectorial, fortaleciendo vínculos sociales y evitando que la internación sea la respuesta central. La idea es que la salud mental se sostenga en ambientes entornos cotidianos donde las personas estudian, trabajan y se relacionan.

Considerando que la universidad es, ante todo, una institución educativa con responsabilidad social, este plan se orienta a la promoción de la salud, la prevención, el acompañamiento y la inclusión. Supone articular el trabajo entre diversas áreas (académicas, sociales, de bienestar estudiantil, de género, entre otras) para impulsar políticas y abordajes que fortalezcan la participación, el sentido de comunidad, la diversidad cultural y la construcción de redes de apoyo. De esta manera, se propicia que el estudiantado, personal docente y nodocente sostengan sus trayectorias educativas y laborales en un entorno que cuide su bienestar integral, respete la diversidad y fortalezca los lazos colectivos.

3,3 Principio de corresponsabilidad en Salud Mental

El PISM reconoce que la salud mental es un derecho de todas las personas y que su cuidado requiere de un compromiso compartido. La corresponsabilidad implica que no solo los equipos especializados tienen un rol en la promoción, prevención y acompañamiento, sino que también cada integrante de la comunidad universitaria —estudiantes, docentes y nodocentes—, así como las distintas áreas y unidades académicas, participan activamente en la construcción de entornos saludables y en la detección temprana de situaciones de malestar.



Esta perspectiva permite articular acciones interdisciplinarias e intersectoriales, fortaleciendo redes de apoyo, facilitando la derivación oportuna y promoviendo la inclusión, el respeto a la diversidad y el bienestar integral. De esta manera, el Plan se sostiene en la colaboración conjunta, consolidando un abordaje integral, sostenible y adaptado a la complejidad de la vida universitaria.

La corresponsabilidad, implica que somos todos/as corresponsables en el sostenimiento de intervenciones y abordajes que apunten a la restitución de los derechos amenazados y/o vulnerados.

4. Algunos términos claves para entender la Salud Mental y su particularidad en los Ámbitos Académicos.

4.1 Salud integral y sus determinantes.

Partimos de una concepción integral de la salud, en tanto "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 1948).

La salud de las personas se determina a partir de múltiples factores, la mayoría de los cuales son ajenos al sistema sanitario, según el modelo propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) los determinantes de la salud prioritarios son aquellos de naturaleza económica y social, es decir aquellas condiciones con las que las personas nacemos, crecemos, vivimos, trabajamos y envejecemos. Tal organización también ha identificado los diversos determinantes de la salud mental; las condiciones sociales circunstanciales, el contexto social estructural y las características individuales.

La salud es entendida como un proceso de construcción colectiva que implica un movimiento permanente, en el cual se reconoce lo cultural y lo social como manifestaciones simbólicas y materiales que comprometen todas las relaciones de la persona y, por lo tanto, de su vida. Estar sano/a o enfermo/a es parte de un proceso dinámico en el que intervienen múltiples factores sociales, medioambientales, biológicos y del sistema de salud, así como la historia, la geografía, la cultura, la economía y la política en la que están inmersos el individuo, su familia y su comunidad, a los que se denomina "determinantes de la salud". (Breihl, 1989) En este sentido la determinación del proceso salud - enfermedad - atención - cuidados se produce en el ámbito de lo social y, consecuentemente, sólo es comprensible si se lo contextualiza

Entendemos que las tensiones que vivimos en los tiempos actuales como los cambios en las condiciones de vida, los procesos de transformación tecnológica, económica y social entre otros, repercuten en la salud de la nuestra comunidad universitaria. No obstante, resulta indispensable desplegar estrategias individuales y colectivas para hacer frente a las vicisitudes que la época impone, pudiendo de esta manera actuar en pos de que la comunidad muchas personas puedan afrontar las dificultades y así poder alcanzar un mejor grado de bienestar.



4.2 Prácticas de cuidado en el ámbito académico

Pensamos en una universidad inclusiva y de calidad, con formación y promoción de derechos humanos, con enfoque de género y con una convivencia universitaria sostenida desde una cultura del cuidado. Cuidar es un modo de pensar y reagrupar ciertas prácticas que tienen que ver con actividades que realizamos vinculadas al bienestar y a la promoción de la salud, tanto a nivel individual como colectivo.

Se concibe la "cultura de los cuidados" como la base del abordaje integral comunitario, tal como mencionan Camarotti y Kornblit: *"Desde esta perspectiva del cuidado se debe partir del trabajo territorial, es decir, se debe entender que son todos los actores sociales que forman parte del espacio comunitario quienes reciben y llevan a cabo prácticas de cuidado consigo mismos y con los otros. El cuidado no puede entenderse sino a partir de las relaciones que se establecen entre las personas.(...).* Los sujetos construyen y establecen prácticas de cuidado más allá de los centros de salud, lo que muchas veces se traduce en una mayor efectividad en las formas de cuidar y en los resultados alcanzados. Esto se explica por el hecho de que este tipo de prácticas generan una mayor sensibilidad, confianza, pertenencia y horizontalidad, lo que se traduce en un mayor bienestar de las personas"

Las redes sociales pueden ser consideradas como una forma de cuidado relacional. Ellas expresan los vínculos existentes entre las personas y constituyen los recursos principales de una comunidad, lo que no nos debe hacer olvidar que también pueden ser un dispositivo de producción de sufrimiento social y de exclusión. Trabajar en la visibilización de estas redes, muchas veces ya existentes en la comunidad, y en el fortalecimiento de los vínculos que en ellas se generan, nos permite recuperar y entender las prácticas presentes y ausentes de cuidado.

Así, desde una concepción integral y constructivista de la salud, se busca habilitar a los sujetos individuales y colectivos a participar activamente en su redefinición. A partir del proceso de desnaturalización y reconocimiento reflexivo de los determinantes socioestructurales y de sus influencias sobre las prácticas, los sujetos comienzan a desarrollar sus potencialidades para modificar ambas condiciones hacia horizontes de bienestar construidos y reformulados según sus propias experiencias.

4.3. Emergencia y urgencia en Salud Mental.

En el campo de la salud se entiende por **emergencia** a todas aquellas situaciones de gravedad en dónde se necesita una atención inmediata, la vida de la persona corre riesgo inminente. La **urgencia** refiere a situaciones en las que si bien no existe riesgo inminente de muerte se requiere de una rápida intervención sanitaria, ya sea para calmar el síntoma o prevenir complicaciones mayores.

Resulta interesante el planteamiento que surge de la ex Dirección de Salud Mental y Adicciones dependiente del Ministerio de Salud (Lineamientos para la Atención de la Urgencia en Salud Mental), determinando que resulta una: "situación transitoria que irrumpe y altera las funciones



psíquicas, el desempeño habitual y que supone un alto nivel de padecimiento, de tal manera que la persona, el entorno y/o el personal sanitario, consideran que requiere atención inmediata. Implica una crisis que puede tener causas orgánicas, psíquicas y/o sociales y constituye una ruptura del equilibrio vital. (...) Emergente del estado de malestar (...) No es un acontecimiento aislado sino parte del proceso de salud – enfermedad, en el que la persona debe ser asistida de manera integral (bio-psico-social) en el ámbito sanitario y requiere de seguimiento para evitar recurrencia."

5. Estructura del PISM:

El presente Plan se encuentra sistematizado en 5 ejes de trabajo, organizados según el abordaje e implementación de acciones.

5.1- Eje 1: Primer nivel de atención / Atención primaria:

El primer nivel de atención comprende un conjunto de acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de afecciones, la detección temprana de padecimientos, la realización de diagnósticos y exámenes psicofísicos, así como a la atención ambulatoria y otras intervenciones de cuidado. Su eje principal es la cercanía con la comunidad, constituyendo el punto de contacto inicial entre la política sanitaria y la población. En el caso de la UNRC, estos principios se adaptan al ámbito universitario, sin sustituir a los servicios sanitarios externos, sino asumiendo la responsabilidad de generar entornos saludables, promover la detección temprana de malestares y articular derivaciones oportunas con el sistema de salud local y regional.

Desde esta perspectiva, la atención se sostiene en la promoción (fortalecimiento de capacidades, habilidades socioemocionales y construcción de entornos de apoyo), la prevención (identificación de factores de riesgo, reducción de vulnerabilidades y detección precoz de síntomas) y el acompañamiento temprano, a través de un abordaje interdisciplinario —que integra distintos saberes y profesiones— e intersectorial, articulando las distintas áreas involucradas.

En este marco, el PISM de la UNRC se inscribe como una política pública situada en el primer nivel de atención, orientada a promover el bienestar de la comunidad universitaria desde una mirada preventiva, integral y comunitaria.

Las acciones implementadas de manera anticipada posibilitan la reducción de ciertos factores de riesgo al tiempo que se protege así la salud de las personas, y, en consecuencia, se propicia una mejor calidad de vida.

En este contexto, la prevención adquiere un rol preponderante ya que no sólo permite evitar determinados padecimientos, sino que además promueve la detección temprana de padecimientos evitando así mayores complicaciones futuras.

Al mismo tiempo, la prevención constituye un elemento clave y protagónico teniendo en cuenta las responsabilidades, alcances y competencias en la materia por parte de una institución como la UNRC. Por ello, la colocación del acento en este aspecto constituye un imperativo funcional y organizacional insoslayable en el marco del presente Plan.



La respuesta en materia de salud que daremos, será acorde al contexto educativo y comunitario en el que nos encontramos, no abarcando acciones que no correspondan al nivel de atención y al contexto antes descrito. Es decir, no se dejará de reconocer las necesidades de la comunidad universitaria ni mucho menos desresponsabilizarnos de la ayuda que necesitan.

Por ello, este aspecto requiere un imperativo organizacional ineludible en el marco del Plan, articulándose de forma permanente con el sistema de salud y con otras políticas sociales. (Lo pondría así al párrafo)

Acciones:

- **Espacios de abordaje individual:**

Servicio de Psicología de la Dirección de Salud (estudiantes)

Se propone para situaciones específicas identificadas en los espacios de primera escucha, que requieran de un abordaje o acompañamiento individual. Se busca orientar, aliviar y encontrar nuevas perspectivas frente a las dificultades personales y académicas que pueden presentarse en las trayectorias educativas, entendiendo que estas acciones impactan en la permanencia, y el bienestar general de los estudiantes.

Entre las herramientas básicas se incluyen la escucha activa y empática y la psicoeducación como estrategia para poder alojar, acompañar procesos personales que hacen al bienestar de quienes eligen pasar por la experiencia de la educación superior. El trabajo interdisciplinario y la coparticipación con toda la comunidad educativa será esencial para alcanzar cualquier objetivo que nos propongamos. Estos espacios podrán accionarse por derivación de la UA, dependencia o bien por demanda espontánea de la persona.

Servicio de Salud Ocupacional (claustro docente y nodocente):

Espacio destinado a personas que atraviesan situaciones laborales complejas y requieren orientación profesional. El objetivo es brindar contención, promover el bienestar y facilitar herramientas para afrontar conflictos, malestar emocional o tensiones propias del ámbito de trabajo.

La atención puede solicitarse de manera espontánea o por derivación del área correspondiente. El enfoque se basa en la escucha activa, el respeto por los tiempos personales y el trabajo articulado con otros sectores cuando sea necesario.

- **Espacios de escucha:** Refiere a diversos espacios de tinte grupal, es decir abordajes sostenidos desde un encuadre que difiere a la "clásica" intervención clínica individual. Proponiendo una plena articulación y sostenimiento con todas aquellas estrategias existentes en el marco institucional.

- **Prevención y Promoción:** A través de dispositivos grupales, entre los cuales se proyectan:



Aulas de Escucha Activa: Espacios colectivos donde los tres claustros (estudiantes, docentes y nodocentes) puedan compartir experiencias, inquietudes y necesidades en un ambiente de respeto y confianza. Los mismos, se orientan a la construcción de redes de apoyo y al fortalecimiento del sentido de comunidad. **Modalidad:** Encuentros grupales, facilitados por equipos interdisciplinarios; manteniendo el objetivo de sostener los existentes promoviendo la creación de nuevos tanto en las facultades y departamentos.

Campañas de Conciencia Universitaria en Salud Integral: Acciones de prevención y promoción diseñadas para el entorno académico, con identidad propia y lenguaje cercano a la comunidad universitaria. Incluyen talleres de manejo del estrés en época de exámenes, actividades de pausa activa en aulas y oficinas, campañas digitales sobre autocuidado y consumo responsable, y jornadas interfacultades de promoción del bienestar. **Modalidad:** difusión en redes sociales, murales participativos, podcast universitario sobre salud mental, intervenciones culturales y artísticas.

Programa "Redes de Cuidado": Dispositivo de articulación entre áreas de bienestar estudiantil, género, extensión y gremios docentes/no docentes. Busca detectar de manera temprana situaciones de riesgo (abandono académico, violencia, crisis económicas) y ofrecer acompañamiento integral. **Modalidad:** tutorías pares, acompañamiento entre estudiantes avanzados y noveles, y capacitación a docentes para la detección y derivación oportuna.

Laboratorios de Convivencia y Diversidad: Espacios innovadores de diálogo e intercambio intercultural, donde se trabajan temas como convivencia en la vida universitaria, inclusión, diversidad de género y respeto a los derechos humanos. **Modalidad:** talleres vivenciales, debates interfacultades, actividades con agrupaciones estudiantiles y proyectos de extensión.

5.2 Eje 2: Formación

Si bien la formación en salud mental —a través de la capacitación, sensibilización y educación— no constituye en sí misma Atención Primaria en Salud Mental, se encuentra estrechamente vinculada a ella. En la universidad, la formación de estudiantes, docentes y nodocentes es un pilar que permitirá sostener la prevención, la detección temprana y el acompañamiento integral, garantizando que los principios de la APSM puedan concretarse en la vida institucional.

El abordaje de cada temática por parte de una entidad como la UNRC debe necesariamente efectuarse mediante una labor coordinada, articulada y estratégicamente planificada. En especial cuando se trata de iniciativas cuya administración adquiere marcos institucionales de relevancia significativa.



En este sentido, un componente imprescindible está constituido por la formación de todos los actores intervinientes en el equipo de trabajo responsable de gestionar el presente Plan.

Para ello, se prevén múltiples entornos de capacitación, conforme las diversas funciones asignadas a las personas intervinientes en la labor mencionada. De esta manera, podremos contribuir a la construcción de un dispositivo conformado por sujetos idóneos en el desempeño de sus correspondientes responsabilidades.

Dentro del eje de formación, resulta de relevancia la conformación de **equipos de promotores de la salud mental**, integrado por personas pertenecientes a diferentes colectivos sociales de nuestra Universidad, que, de manera inter par, actúen en los entornos que habitualmente transitan, posibilitará la detección de factores, hechos, circunstancias, comportamientos, etc., que ameritaran el abordaje de algún mecanismo contemplado en el PISM de la UNRC.

La circulación de la información, la concientización y el conocimiento en torno a ésta (y otras) temática, adquiere significativa potencialidad a partir del efecto multiplicador que trae aparejada, en tanto estrategia de labor comunitaria, la actuación e intervención de personas integrantes del propio entorno de socialización en el cual se desenvuelven. Así, contar con personas capacitadas en materia de salud mental en múltiples espacios de nuestra Universidad, resulta primordial a los fines de identificar tempranamente posibles afecciones. En virtud de lo expuesto, quienes integren el Equipo de promotores de la salud mental, serán institucionalmente reconocidos mediante certificación correspondiente.

Acciones:

- Promoción de acciones de sensibilización comunitaria, tales como jornadas y talleres.
- Impulso de campañas de difusión (cartelería, redes sociales, aulas) sobre desestigmatización de la salud mental.
- Espacios de diálogo y reflexión sobre géneros, diversidades y violencias, vinculando salud mental y derechos.
- Capacitación específica para actores clave: Formación a docentes y tutores para detectar señales de alerta y asistir como primer respondiente de manera adecuada.
- Capacitación para áreas administrativas y de gestión estudiantil en el trato respetuoso, no estigmatizante, y en la derivación en red.
- Formación en primeros auxilios psicológicos

5.3. Eje 3: Relevamiento y planificación

Dada la envergadura de la UNRC y la importancia del eje salud mental en la agenda social en la actualidad, existen diversos dispositivos y espacios que abordan de manera directa e indirecta dicho eje temático en el ámbito de nuestra Universidad.



Conocer, mapear y relevar estas estructuras internas permitirá diseñar esquemas de trabajo articulado y coordinado, a los fines de potenciar los esfuerzos y recursos destinados a la salud mental intra institucionalmente.

Las herramientas de medición destinadas a la identificación de áreas y reparticiones que en la actualidad abordan la temática en cuestión, serán implementados mediante diversas líneas de acción, en el inicio de la puesta en marcha del Plan Integral de Salud Mental de la UNRC.

Por otra parte, el diseño de políticas universitarias requiere contar con información certera, confiable y representativa. Por ello resulta imprescindible al momento de diseñar, planificar y ejecutar una acción institucional, contar con datos veraces y sistematizados a los fines de propiciar el logro de los objetivos y metas trazadas. Para ello resulta necesario sondeos específicos en la comunidad universitaria para que de esta manera, no sólo se podrán proyectar realizaciones necesarias y requeridas por la comunidad con enfoques y perspectivas específicas, sino que también podremos establecer una indispensable trazabilidad de la información que indudablemente nos permitirá enriquecer y mejorar las futuras acciones encuadradas en el presente PISM.

Acciones:

- Realizar un relevamiento Intrainstitucional de recursos en Unidades Académicas y áreas de gestión que aborden la temática directa o indirectamente
- Generar un sondeo y estudios de opinión: destinado a personas integrantes de la comunidad universitaria local. Se llevará a cabo en los comienzos de la implementación del Plan y luego habrá mediciones periódicas. A. Esta tarea será segmentada conforme la real estratificación poblacional de nuestra Universidad, propiciando resultados fehacientes surgidos del mencionado trabajo de investigación.

5.4. Eje 4: Articulación intra e interinstitucional.

La organización inter e intra institucional en salud mental no se limita a la coordinación burocrática, sino que implica construir redes de cuidado efectivas y sostenibles, capaces de operar en la práctica. En una universidad compleja como la nuestra, con cinco unidades académicas y múltiples áreas de gestión, resulta fundamental articular acciones de formación, prevención, detección temprana y acompañamiento. Esta red institucional permite no solo responder de manera oportuna a situaciones de malestar o crisis, sino también facilitar derivaciones, interconsultas, prácticas profesionales y la integración con servicios externos, fortaleciendo la corresponsabilidad entre todas las áreas y promoviendo un entorno inclusivo, seguro y favorable para el desarrollo integral de estudiantes, docentes y nodocentes.

En general, se puede aseverar que el trabajo articulado reviste una particular potencialidad la cual permite y propicia mejores resultados conforme los objetivos y metas establecidas. Sin duda



alguna, tal es el caso, por diferentes razones, del Plan Integral de Salud Mental de la UNRC. Nos proponemos de esta forma, fomentar las vinculaciones necesarias que posibiliten y promuevan el fortalecimiento del Plan, y, en consecuencia, la optimización de los resultados obtenidos.

En el marco del presente Plan, podrán establecerse las articulaciones y vinculaciones que se consideren necesarias para la optimización de los resultados anhelados. En ese contexto, y en caso de que se considere pertinente, podrán realizarse prácticas pre profesionales de determinados espacios curriculares dispuestos en carreras de grado de nuestra Universidad u otras entidades de Educación Superior.

Acciones:

- Conformar una Red Universitaria de Salud Mental, integrando dispositivos internos relevados en el Eje 3 y promoviendo la cooperación entre Unidades Académicas y áreas centrales.
- Articulación con cátedras de la UNRC y con otras universidades con carreras afines a la temática para la realización de Trabajos Finales, prácticas preprofesionales y pasantías
- Fortalecer la vinculación con instituciones de salud de la ciudad y la región (públicas y privadas), con el objetivo de garantizar circuitos de derivación, interconsulta y atención especializada.

5.5. Eje 5: Guías de actuación

El eje procedimental se centra en la necesidad de establecer protocolos y guías de actuación claras, consensuadas y adaptadas al contexto universitario, que permitan intervenir de manera rápida, organizada y efectiva en situaciones de urgencia o emergencia en salud mental. De esta manera, contar con procedimientos estandarizados que permitan garantizar la seguridad, el acompañamiento adecuado y la continuidad de los cuidados, minimizando riesgos y favoreciendo respuestas coherentes en toda la comunidad universitaria, adquiere un rol determinante en la ejecución de este protocolo.

En este sentido, resulta fundamental revisar y actualizar la normativa interna desde una perspectiva de salud mental, asegurando que todas las acciones, intervenciones y decisiones estén alineadas con los principios de derechos humanos, inclusión, corresponsabilidad y enfoque interdisciplinario, fortaleciendo así la capacidad institucional para atender de manera integral a quienes lo requieran.



Acciones:

- Elaboración de guías de actuación para diferentes escenarios posibles tales como los que se mencionan a continuación y otros que puedan surgir y considerarse de relevancia. Cuando corresponda, se articulará con programas o espacios existentes sobre la temática en cuestión.

Escenario 1. Presentaciones Espontáneas. Primera Escucha y Servicios profesionales. A cargo del Servicio de Psicología de la Dirección de Salud.

Escenario 2: Urgencias Subjetivas. A cargo del Servicio de Psicología de la Dirección de Salud.

Escenario 3: Discapacidad . A cargo de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad

Escenario 4: Residentes en el Campus (REU). A cargo del Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar.

Escenario 5: Genero y Discriminación. A cargo del Área Universitaria de Género

Escenario 6: Consumos Problemáticos. A cargo del Programa de Prevención de Consumos Problemáticos

Escenario 7: Violencia Laboral. A cargo del área del Servicio de Salud Ocupacional.

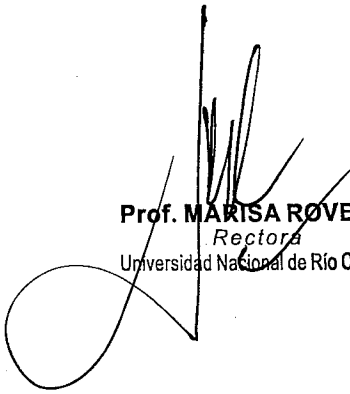
- Revisión de normativas con perspectiva de salud mental. La integralidad de una propuesta se caracteriza por la incorporación de múltiples elementos que la componen, articulándose y retroalimentándose de forma sinérgica. En tal sentido, una importante labor prevista se relaciona con la revisión de normativas intra universitarias, a los efectos de adecuar dichas reglamentaciones dotándolas con enfoque de la salud mental en tanto derecho de todas las personas.

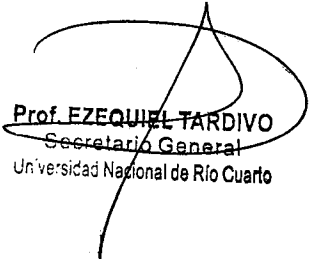
6. Bibliografía citada y consultada.

- Ley Nacional de Salud Mental 26.657.
- Ley Provincial de Salud Mental 9848.
- Manual sobre los Derechos de los pacientes para el Equipo de Salud.
- Ley del Derecho de los pacientes 26.5297.
- Lineamientos para la primera Escucha en Salud Mental y el acompañamiento de adolescentes en el Primer Nivel de Atención -Ministerio de Salud de la Nación.
- Lineamientos para la atención de la Urgencia en Salud Mental y Adicciones. Ministerio de Salud de la Nación 2013
- Lineamientos para un abordaje de Integral del intento de Suicidio en la Adolescencias- Dirección Nacional de Salud Mental y adicciones Ministerio de Salud de la Nación.
- Alicia Stolkiner "Prácticas en Salud Mental "Ed. Noveduc. Bs As Argentina 2021.



- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud "Autocuidados en Salud Mental " División de Promoción y Protección de la Salud Programa de Estilos Saludables Salud Mental.
- Guía de Recomendaciones para la atención y el acompañamiento a estudiantes en situación de Crisis y Urgencias por Motivos de salud Mental 2024 realizada por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Guía de actuación integral frente a situaciones emergentes en el Ámbito Académico Universidad Nacional de Cuyo 2023.
- Plan de acción salud mental en red - estudiantes UNL Universidad Nacional del Litor. 2023.
- Protocolo de procedimiento en Salud Mental y/o consumos problemáticos en la Universidad Nacional de Quilmes. 2023.
- Programa Salud Mental Integral: Espacios que cuentan. Universidad Nacional de Salta. 2022
- Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, 11(2):211-221, abril - junio, 2015
- Etchevers, M. J., Garay, C. J., López, P., Putrino, N., & Grasso, J. (2024). Relevamiento del estado psicológico de la población argentina. Observatorio de Psicología Social Aplicada, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.psi.uba.ar/opsa/#informes>


Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto


Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto